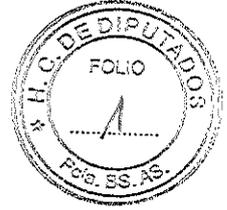




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que prioridad en la reglamentación de la ley de boleto especial educativo nro. 14.735 a la línea interurbana 319 que une las localidades de Coronel de Marina Rosales con Bahía Blanca.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El anuncio dado por la gobernadora Vidal atento a la implementación “gradual” de la ley del boleto estudiantil que beneficia a todos los niveles educativos, y puntualmente a los universitarios en la Provincia de Buenos Aires. Que, según se anunció, en lo que resta de este año el anuncio del Ejecutivo Bonaerense sólo alcanzará a los alumnos de la Universidad de La Plata.

Que la definición de implementar “gradualmente” dicha medida al resto de la Provincia, carece de certeza, lo cual provoca incertidumbre en lo referente al cumplimiento de derechos previstos en la legislación provincial para los usuarios rosaleños de la línea interurbana 319.

Que la implementación “gradual”, no otorga informes sobre si la instrumentación en la mencionada línea coincidirá con el inicio del ciclo de estudios 2017, o con el segundo semestre de dicho año, a modo de ejemplo. Que el portal Web provincial oficial, <http://www.gba.gob.ar/boleto>, no brinda ningún tipo de certeza sobre el tema, pese a que la publicidad oficial publicada remite a dicha página para despejar dudas de los usuarios.

Que debe comprenderse la importancia de la línea interurbana 319, traza Bahía Blanca – Punta Alta, en referencia al volumen de usuarios que abordan la misma, y al hecho de que la misma representa al único sistema de transporte que monopoliza la comunicación entre las cabeceras de los distritos de Coronel Rosales y Bahía Blanca que conforman un aglomerado poblacional de más de trescientos cincuenta mil habitantes según el censo nacional 2010.

Que en dicha unidad territorial se encuentran numerosas casas de estudio como la UNS, la UTN, UPSO, entre otros centros educativos que fomentan el tránsito de estudiantes entre ambos centros urbanos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En síntesis, solicito al Ejecutivo Provincial a los efectos que informe en cuanto a la implementación del Boleto Universitario Gratuito en la Provincia de Buenos Aires, y a que se considere, dentro de la implementación gradual en todo el territorio Bonaerense anunciada por la Gobernadora Vidal, se brinde un tratamiento prioritario a la efectivización del beneficio en la línea, traza Bahía Blanca-Coronel Rosales.

Por todo lo expuesto solicito a este honorable cuerpo que acompañe dicha iniciativa con su voto positivo.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires